

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 13.543, por la cual se crea el “Premio Anual de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Bs. As. a los mejores dirigentes de Entidades de Bien Público de la Pcia”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----**R E S O L U C I O N**-----

ARTICULO 1º: Adhiérase a la Ley 13.543 de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Bs. As.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION N° 001

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.